

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Practicantes titulares don Juan Masip Momo y don Juan Masip Madramany, de las plazas de Carlet (Valencia) y Las Aldehuelas (Soria), respectivamente

Don Juan Masip Momo y don Juan Masip Madramany, Practicantes titulares en propiedad del municipio de Carlet (Valencia), de segunda categoría, y de Las Aldehuelas (Soria), de cuarta categoría, respectivamente, dirigen a esta Dirección General instancia solicitando la permuta de sus plazas.

A fin de que tenga lugar el cumplimiento de los preceptos del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida, para que los demás Practicantes titulares o los Ayuntamientos interesados puedan formular sus reclamaciones si lo estiman conveniente en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 5 de junio de 1964.—El Director general, Jesús García Orcocoyen.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

CUENCA

Expropiaciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto incoar expediente para la expropiación de los bienes que se

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE
CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de noviembre de 1963 por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»:

Un millón trescientas cuarenta y ocho mil quinientas treinta y seis acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 13.485.361 al 14.833.896, ambos inclusive.

Las acciones números 13.485.361 al 14.606.250 se hallan totalmente desembol-

detallan en el presente anuncio, afectados por la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 0,000 al 5,000 de la carretera N-320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca (tramo de Almodóvar del Pinar a estación de La Roda), en el término municipal de Almodóvar del Pinar (Cuenca).

A estos efectos se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y el «Diario de Cuenca», cualquier persona podrá aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores ante la Alcaldía de Almodóvar del Pinar, el Gobierno Civil de esta provincia o la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Relación concreta e individualizada de bienes que se precisan expropiar para la ejecución de la obra de «Ensanche y mejora del firme» entre los puntos kilométricos 0,000 al 5,000 de la carretera N-320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca (tramo de Almodóvar del Pinar a estación de La Roda), en el término municipal de Almodóvar del Pinar

Finca número 1.—Propietario: Don Julio Briz Paloma.—Domicilio: Almodóvar del Pinar.—Superficie total de la finca: 1 hectárea 01 área 16 centiáreas.—Superficie total de la expropiación: 42 centiáreas.—Cultivo: Viña.—Paraje: «Vuelta de los Muros».—Linderos: Norte, carretera N-320; Sur, Vicente Pardo; Este, Paulino Escribano Briz, y Oeste, carretera N-320.

Finca número 2.—Propietario: Don Vicente Pardo Cabañero.—Domicilio: Almodóvar del Pinar.—Superficie total de la finca: 1 hectárea 05 áreas 42 centiáreas.—Superficie total de la expropiación: 31 áreas y 66 centiáreas.—Cultivo: Cereal.—Paraje: «Vuelta de los Muros».—Linderos: Norte, Justo Pardo; Sur, José Cabañero; Este, Quiterio Briz Palomo, y Oeste, Justo Pardo.

Finca número 3.—Propietario: Don José Cabañero Martínez.—Domicilio: Almodóvar del Pinar.—Superficie total de la

finca: 28 áreas 10 centiáreas.—Superficie total de la expropiación: 8 áreas y 48 centiáreas.—Cultivo: Cereal.—Paraje: «Vuelta de los Muros».—Linderos: Norte, Vicente Pardo; Sur, carretera N-320; Este, Quiterio Briz Palomo, y Oeste, carretera N-320.

Finca número 4.—Propietario, Don Justo Pardo Cabañero.—Domicilio: Almodóvar del Pinar.—Superficie total de la finca: 1 hectárea 0,1 área 16 centiáreas.—Superficie total de la expropiación: 24 áreas 41 centiáreas.—Cultivo: Cereal.—Paraje: «Vuelta de los Muros».—Linderos: Norte, carretera N-320; Sur, José Cabañero; Este, Vicente Pardo, y Oeste, Miguel Pardo.

Cuenca, 19 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—4.127-E.

MINISTERIO DE
INFORMACION Y TURISMODirección General de Promoción
de TurismoExpediente de declaración de Centro de
Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Alfonso Segalas Solé y doña Fiora Cadena Sanalle.

Situación: Llesuy (Lérida).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional a favor del sector de alta montaña sito en el término municipal de Llesuy, en virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, e abre período de información pública para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Llesuy y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Director general, Juan de Arespachaga y Felipe.—4.900-C.

sadas, y las números 14.606.251 al 14.833.896 sólo lo están en un 50 por 100 de su valor nominal.

Los mencionados títulos participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1964, en proporción al capital desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de julio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.956-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de

enero de 1964 por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»:

Cuatrocientos mil obligaciones convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000 inclusive, al interés del 5,182 por 100 anual, pagadero por mitad en 6 de febrero y 6 de agosto de cada año y con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Entidad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán dentro del plazo de veinticinco años, a contar de febrero de 1964, en efectivo o mediante canje o conversión en acciones de la Sociedad. Los suscriptores podrán optar por aquellas de estas dos soluciones que consideren más convenientes para ellos, y en cualquiera de los dos casos disfrutará de las condiciones especiales que se reseñan al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de julio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.951-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil y incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 13 de septiembre de 1963 por la «Compañía Trasmediterránea, S. A.»:

Cincuenta y ocho mil quinientas treinta y cinco acciones ordinarias, nominativas, serie G, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 585.352 al 643.886, ambos inclusive. Dichas acciones disfrutaban de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación de dicha Compañía, participando en los beneficios sociales desde 1 de julio de 1963, en proporción al capital desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.952-C.

BANCO MURCIANO, S. A.

Reunido el Consejo de Administración del Banco Murciano, ha tomado el acuerdo de convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria el día 2 de agosto de 1964, a las once de la mañana, en Jorge Juan, 27, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad, ampliando capital hasta un máximo de 150.000.000 de pesetas, y condiciones en que se emitirán y suscribirán las nuevas acciones.

2.º Renuncia, en su caso, por los actuales accionistas a su derecho preferente de suscripción hasta un 50 por 100, para que puedan ser ofrecidas a nuevos colaboradores que tienen solicitada su entrada en este Banco.

3.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad, adaptándola a las nuevas modalidades industriales con sucursales en Barcelona, Valencia y Valladolid.

4.º Concesión de poderes por la Junta para que puedan ser solicitadas las preceptivas autorizaciones del Ministerio de Hacienda y del Banco de España, y una vez obtenidas éstas, pueda comparecer ante Notario para elevar estos acuerdos a escritura pública.

Cieza, 10 de julio de 1964.—El Presidente, José Ramón Alonso.—4.965-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el pago del dividendo acordado por la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1963 se efectuará en el domicilio social (calle de Maquinista, número 41, Barceloneta), a partir del día 20 del corriente, de diez a doce de la mañana.

El importe líquido a percibir es de 45,50 pesetas por cada 1.000 pesetas nominales, contra entrega del cupón correspondiente al año 1963.

En el domicilio social se facilitarán las oportunas facturas.

Barcelona, 11 de julio de 1964.—4.957-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el pago del dividendo acordado por la Junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio de 1963, se efectuará en el domicilio social (calle de Maquinista, 41, Barceloneta) los días 20, 22 y 24 del corriente, de diez a doce de la mañana, y posteriormente todos los lunes no festivos, a las mismas horas.

Su importe líquido es de 20,475 pesetas por título, para todas las acciones en circulación, y se hará efectivo contra entrega del cupón número 49.

En el domicilio social se facilitarán las oportunas facturas.

Barcelona, 11 de julio de 1964.—4.958-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Número premiado en el sorteo celebrado el día 10 de julio de 1964:

8.615.

Madrid, 10 de julio de 1964.—4.953-C.

HILADOS Y TEJIDOS F. ROCA, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de agosto próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 8 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas del domicilio social (paseo del Río, número 26, de esta ciudad), con el siguiente orden del día:

1.º Aplicación del artículo 35 de los Estatutos sociales para someter a arbitraje las cuestiones judiciales pendientes entre los socios.

2.º Determinación del número de administradores que deben componer el Consejo de Administración.

MEDICA ESPAÑOLA, S. A.

Balance de la Sociedad en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	48.745,08	Capital	100.000,—
Valores mobiliarios	107.010,—	Impuestos a pagar	1.500,86
Gastos constitución	839,20,—	Reserva voluntaria	12.531,36
Pendientes cobro	1.400,—	Reserva siniestros pendientes ...	4.000,—
		Reserva riesgos en curso	35.833,33
		Pérdidas y Ganancias	4.128,73
	157.994,28		157.994,28

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Fondos de reserva	4.138,13	Primas emitidas	107.500,—
Siniestros y gastos producción	58.177,—	Otros abonos	1.735,36
Otros gastos	42.791,50		
Beneficio ejercicio	4.128,73		
	109.235,36		109.235,36

4.895-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.